UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ) FONDO VCM 2025

#VinculaciónUBB

A. Sobre la Elegibilidad y las Líneas de Financiamiento

1. ¿Quiénes pueden postular como responsables de un proyecto?

Pueden postular académicos(as) y funcionarios(as) del estamento no académico que tengan un contrato indefinido con la UBB de 22 horas semanales o más.

2. ¿Cómo sé si mi proyecto debe postular a la Línea Semilla, Regular o Consolidación?

Debes guiarte por el "Perfil del Proyecto" definido para cada línea en las bases:

- **Línea Semilla:** Es para "Propuestas nuevas en etapa de diseño o exploración".
- **Línea Regular:** Es para "Proyectos bien formulados y listos para ser implementados".
- **Línea Consolidación:** Es para "Iniciativas con evidencia de ejecución previa y resultados positivos".

3. ¿Mi proyecto tiene que ser multidisciplinario para poder ganar?

No es una obligación, pero es altamente valorado. Las bases indican que la convocatoria "valorará especialmente aquellas propuestas que integren equipos de trabajo y metodologías de distintas disciplinas".

4. Si mi proyecto es una exposición de arte, ¿significa que no puedo postular?

Depende del enfoque. Las bases establecen que no se financiarán propuestas cuyo objetivo principal sea la difusión unidireccional (ej. exposiciones de arte sin interacción). Sin embargo, si tu proyecto de exposición incluye talleres de co-creación con la comunidad o un proceso colaborativo, sí podría ser financiado, ya que cumpliría con la bidireccionalidad que prioriza el fondo. Se recomienda que las iniciativas puramente de extensión sean canalizadas a través de la Dirección de Extensión.

B. Sobre el Presupuesto y los Gastos

5. ¿Puedo pagarme honorarios por el tiempo que le dedicaré al proyecto?

No. Las bases establecen claramente que no se financiarán pagos adicionales de ningún tipo para académicos/as o funcionarios/as con contrato vigente en la Universidad. Se entiende que esta labor forma parte del quehacer institucional.

6. ¿Cuál es la diferencia entre "movilización" (financiable) y "viáticos para el equipo ejecutor UBB" (no financiable)?

Los fondos para movilización y viáticos están destinados exclusivamente a cubrir los costos de estudiantes participantes, expertos/as externos o relatores invitados. No pueden usarse para cubrir los costos de viáticos del equipo ejecutor académico o administrativo de la UBB.

7. ¿Puedo usar el fondo para organizar un congreso científico?

No. Las bases especifican que no se financiará la organización de congresos de carácter puramente académico ni la asistencia a ellos. Sí se pueden financiar seminarios o talleres si su público principal es la comunidad externa y forman parte de un proyecto de VcM más amplio.

8. ¿En qué línea de financiamiento puedo comprar un computador o equipamiento?

La compra de equipamiento es un "Gasto de Capital". La Línea 1: Semilla no permite este tipo de gasto. Sí puedes incluirlo en la Línea 2: Regular (con un tope de $1.000.000 para capital) y en la Línea 3: Consolidación (con un tope de $4.000.000 para capital).

C. Sobre la Formulación del Proyecto y la Evaluación

9. Las bases hablan mucho de "bidireccionalidad". ¿Qué significa exactamente en un proyecto de VcM?

Es el concepto central. Piensa en la diferencia entre un monólogo (unidireccional) y una conversación (bidireccional). Un proyecto de VcM no se trata solo de que la Universidad "entregue" algo a la comunidad. Un proyecto es bidireccional cuando existe una relación de colaboración donde ambas partes, UBB y socio externo, son actores activos que aprenden, aportan y se benefician mutuamente. En la práctica, esto significa que:

- **El socio externo APORTA a la UBB:** Con su conocimiento del territorio y necesidades reales, lo que permite a la Universidad **enriquecer la formación de sus estudiantes** y **generar investigación pertinente**.
- **La UBB APORTA al socio externo:** Con conocimiento técnico y capacidades para ayudar a la comunidad a **resolver un problema** o **desarrollar una oportunidad**.

El comité evaluador analizará la evidencia de este beneficio mutuo, como se describe en el criterio de evaluación de "Propuesta de Valor y Bidireccionalidad".

10. Las bases mencionan los "principios rectores de la VcM". ¿Cuáles son y dónde puedo conocerlos en detalle?

Es fundamental conocerlos, ya que el formulario de postulación pide explícitamente justificar su aplicación. Los seis principios rectores se mencionan en los criterios de evaluación: Bidireccionalidad, Sostenibilidad, Inclusión y Diversidad (con especial atención a la equidad de género), Excelencia, Responsabilidad Social e Interculturalidad. Puedes encontrar la definición detallada de cada uno en la "Política de Vinculación con el Medio UBB 2024", disponible en el siguiente enlace: https://rrii.ubiobio.cl/vinculacion-con-el-medio/#flipbook-df_9265/1/

11. ¿La rúbrica de evaluación es la misma para las tres líneas?

No exactamente. Si bien los cinco criterios de evaluación son los mismos, el nivel de exigencia se aplica de manera diferenciada para cada línea, ajustándose a su propósito (Ideación, Implementación o Consolidación) y estado de madurez.

12. ¿Qué significa que mi proyecto debe tener una "participación formativa" de estudiantes?

Significa que el rol de los estudiantes debe ser de calidad. El comité evaluador valorará si las tareas asignadas son significativas, si aportan a sus resultados de aprendizaje y si promueven el desarrollo de competencias complejas.

13. ¿Tengo que explicar cómo mi proyecto cumple con los 6 principios de la VcM?

Sí. Es un requisito explícito que el formulario de postulación justifique "la aplicación práctica de cada uno de los seis principios rectores de la VcM".

14. Mi proyecto incluye trabajar con personas (entrevistas, encuestas, etc.), ¿necesito la aprobación de algún Comité de Ética?

Sí, esta es una consideración fundamental. Todo proyecto que involucre la participación de seres humanos debe adherirse a las normativas éticas de la Universidad. Es responsabilidad del equipo postulante consultar y gestionar con la debida antelación las aprobaciones que pudieran ser requeridas por el Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la UBB.

15. En el formulario se piden "aportes no pecuniarios / valorados". ¿Cómo puedo calcularlos?

Los aportes valorados son una estimación del costo de mercado de los recursos que la UBB o sus socios aportan al proyecto sin transferir dinero. El objetivo es visibilizar el costo real de la iniciativa. Algunos ejemplos para calcularlos son:

- **Horas de Profesionales:** Estimar el valor de la hora de un profesional y multiplicarlo por las horas dedicadas.
- **Uso de Espacios:** Cotizar el valor de arriendo de un espacio similar y multiplicarlo por las horas de uso.
- **Uso de Equipamiento:** Estimar un valor de arriendo por hora o día para equipos especializados.

16. Si mi proyecto genera un producto nuevo (un software, una metodología, etc.), ¿a quién pertenece la propiedad intelectual?

Esta es una pregunta clave. La propiedad intelectual de los resultados se rige por el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad del Bío-Bío. Si tu proyecto tiene este potencial, es muy recomendable que lo declares en la postulación y te asesores previamente con la Oficina de Transferencia y Licenciamiento (OTL) de la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado (VRIP).

17. ¿Qué pasa si mi proyecto calza con varios Ámbitos o Programas? ¿Cuál debo elegir?

¡Es una excelente señal que tu proyecto se conecte con varios ámbitos! Los mejores proyectos de VcM suelen ser integrales. Aquí te explicamos cómo abordarlo:

1. **La Regla (Para el formulario):** Para efectos de la postulación, las bases te piden elegir **un solo programa principal**. Esto es para fines de organización.

2. **La Recomendación (Para tu postulación):** Debes identificar el "corazón" de tu proyecto para la clasificación formal, pero **es fundamental que describas todos los impactos secundarios** en el resto de tu propuesta. Demostrar esa visión integral fortalecerá tu postulación.

Ejemplo Práctico:

Imaginemos un proyecto que trabaja con un grupo de artesanas de una comunidad para co-diseñar una plataforma de e-commerce y mejorar la calidad de sus productos.

- **1. ¿Cuál es el "corazón" del proyecto?** La valoración y preservación de su saber cultural y patrimonial.
- **2. ¿Qué programa principal se selecciona en el formulario?** Se elige el del **Ámbito Cultural y Patrimonial** (Programa: "Programas de gestión patrimonial").
- **3. ¿Cómo se describen los impactos secundarios en la propuesta?** En la justificación del proyecto se explica: *"...además, esta iniciativa genera contribuciones claras en otros ámbitos: fortalece el **Ámbito Productivo** al mejorar las ventas de las artesanas y enriquece el **Ámbito Profesional** gracias a la participación formativa de estudiantes de Diseño e Ingeniería..."*

18. En la Carta de Patrocinio, ¿quién debe firmar como "jefatura directa"?

La firma debe ser de la autoridad que tiene la competencia directa sobre la unidad del/de la responsable del proyecto, ya sea académico/a o funcionario/a no académico/a. El objetivo es que quien firma pueda respaldar formalmente la ejecución de la iniciativa.

Para mayor claridad:

- Para un/a académico/a, la firma generalmente corresponde al/a la director/a de Departamento. Si el/la responsable es director/a de Departamento, firma el/la Decano/a de la Facultad.
- Para un/a funcionario/a no académico/a, la firma debe ser de su jefatura directa, es decir, el/la director/a o jefe/a de la unidad o repartición a la que pertenece (ej. director/a de Bibliotecas, jefe/a de Finanzas, director/a de Desarrollo Estudiantil, etc.).

19. ¿Qué información clave debería contener una buena Carta de Apoyo del socio externo?

La mejor guía para esto es el **Anexo 4: Carta de Apoyo del Socio Externo**. Es fundamental que el socio externo no se limite a firmar el formato, sino que lo complete con información específica y detallada que demuestre un compromiso real.

Una carta de apoyo sólida y convincente, que será bien valorada por el comité evaluador, es aquella que utiliza los espacios del anexo para:

a. **Confirmar su participación activa** en la planificación del proyecto, tal como lo indica el segundo párrafo del formato.

b. **Describir con sus propias palabras el valor o beneficio** que el proyecto le traerá a su organización, completando la sección que dice: *"...ya que nos permitirá [Describir brevemente el principal beneficio...]"*.

c. **Detallar su rol y los aportes concretos** que realizarán durante la ejecución, en la sección que dice: *"...facilitando [Mencionar los apoyos o rol que cumplirán...]"*.

En resumen, una carta que completa detalladamente las secciones del **Anexo 4** es una evidencia clave de la bidireccionalidad y del compromiso real del socio, lo cual fortalece significativamente la postulación.

20. El proceso de selección menciona un "equilibrio y distribución estratégica" como criterio final de desempate. ¿Qué significa exactamente?

Este es un criterio que permite al Comité de Selección tomar una decisión estratégica si, después de aplicar todos los otros criterios de desempate, aún existen proyectos con puntajes muy similares y los fondos no alcanzan para todos. El Comité podría, por ejemplo, usar este criterio para:

- Priorizar un proyecto de una facultad o campus que ha tenido menos adjudicaciones históricamente.
- Fomentar un proyecto que se enmarca en un "Ámbito de Desarrollo" que esté menos representado en el conjunto de propuestas seleccionadas.
- Apoyar una iniciativa que, aunque tenga un puntaje similar a otra, se considere de mayor interés estratégico para el posicionamiento de la Universidad en un territorio particular.

Es un mecanismo para asegurar una cartera de proyectos diversa y balanceada para la institución.

21. Sobre los productos de difusión obligatorios al cierre del proyecto (nota de prensa, video/infografía), ¿el equipo del proyecto debe producirlos con sus propios medios?

La responsabilidad de generar el contenido de estos productos (la información, los datos, las imágenes) recae en el equipo ejecutor del proyecto. Sin embargo, no están solos en el proceso final. Se recomienda **coordinarse con el/la periodista de su facultad y con la Dirección de Comunicación Estratégica**, quienes podrán ofrecer apoyo clave en la redacción final de la nota de prensa, el diseño de la infografía y, fundamentalmente, en la difusión de ambos productos a través de los canales oficiales de la Universidad para maximizar su alcance.